

PREDIAL E INVERSIONES JORGE ELIAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2016

- Concentración del riesgo de crédito

Al 31 de Diciembre del 2016, la compañía no está expuesta a este riesgo, por cuanto considera su cartera por cobrar realizable.

b7) Propiedad, planta y equipos

La propiedad, planta y equipos se contabilizan al costo de adquisición. Los valores razonables contabilizados se revisan de forma periódica, para asegurar que los importes capitalizados no difieren significativamente de los valores de mercado.

Cualquier incremento de la revalorización que pueda surgir es reconocido directamente con cargo a patrimonio.

Los gastos posteriores incurridos en relación con las propiedades y equipos se capitalizarán solo cuando éstos incrementen el beneficio económico futuro del activo al que se relacionan. Todos los demás gastos se cargarán a la cuenta de resultados cuando se incurran.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Tasa</u>
Edificios Locales	5%
Instalaciones Edificios	5%
Maquinarias	10%
Herramientas	20%
Muebles y Enseres	10%
Equipo de Oficina	10%
Equipo de computación	33%
Software	20%

b8) Provisiones

Las provisiones se reconocen en el estado de situación cuando se tiene obligaciones legales como resultado de hechos pasados y que es probable que se requieran la salida de beneficios económicos futuros para el pago de las mismas. Los importes reconocidos como provisiones representan la mejor estimación de los pagos requeridos para compensar el valor presente de estas obligaciones a la fecha del estado de situación.

PREDIAL E INVERSIONES JORGE ELIAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2016

Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada estado de situación y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

b9) Impuesto a la renta corriente

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 23% de las utilidades gravables. A partir del ejercicio 2001 dicha tasa se reduce 10% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la reinversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes.

La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben orientarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se señalan:

- 1) Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: en el año 2011 el 24%, el año 2012 el 23% y del año 2013 en adelante al 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.
- 2) Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) incremento neto de empleo por un periodo de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, e) Diferimiento del pago del

PREDIAL E INVERSIONES JORGE ELIAS S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016

impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

b10) Reconocimiento de los ingresos

El ingreso por venta, alquiler o explotación de bienes inmuebles, es reconocido una vez que el bien se encuentra en uso y posesión del comprador.

b11) Costos y gastos

Los costos y/o servicios se determinarán en base al costo promedio de adquisición de los bienes que lo componen.

Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Explicación de la Transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas Entidades (PYMES) NIIF para PYMES.

Para la preparación de los Estados de Situación Financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) NIIF para PYMES, la administración de la Compañía ha considerado el siguiente efecto a los Estados Financieros presentados al 31 de Diciembre del 2016:

1. Caja

Conformado por:

Caja General	790,04
Bancos Nacionales	-
Total	<u>790,04</u>

PREDIAL E INVERSIONES JORGE ELIAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2016

2. Inversiones

N/A

3. Inventarios

N/A

4. Propiedades, planta y equipo

Conformado por:

Edificios	45.055,41
Terreno	3.912,05
Vehículo	33.095,20
	<u>82.062,66</u>
(-) Depreciación Acumulada	<u>(10.842,21)</u>
Total	<u>71.220,45</u>

El movimiento de las propiedades y equipos en el periodo fue como sigue:

Costo	
Saldo inicial	82.062,66
Reclasificaciones	-
Compras	-
Ajuste NIIF	-
Saldo Final	<u>82.062,66</u>

PREDIAL E INVERSIONES JORGE ELIAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2016

Depreciación acumulada	
Saldo inicial	(10,842.21)
Compras	-
Bajas	-
Reclasificaciones	-
Gasto del año	-
Saldo final	<u>(10,842.21)</u>

5. Obligaciones bancarias

N/A

6. Cuentas por pagar

Conformado por:

Prestamos accionistas	8,015.75
Cuentas por pagar IVA	-
Cuentas por Pagar IRF	-
Beneficios sociales por pagar	-
Acreedores Varios	-
15% Participación Trabajadores	-
Impuesto a la Renta del año	10.68
	<u>8,026.43</u>

7. Pasivo a Largo Plazo

N/A

8. Impuesto a la renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicándole la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectado a operaciones, está constituida como sigue:

PREDIAL E INVERSIONES JORGE ELIAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2016

Utilidad del ejercicio	48.54
10% Participación a los accioneros	0.00
	48.54
Partidas consolidatorias	
Mérea deducciones por pago a trabajadores con discapacidad	0.00
Mérea gastos no deducibles	0.00
Essa Imponible	48.54
22% Impuesto a la renta	10.68

9. Capital social

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social de la Compañía está constituido por 800 participaciones a un valor de US\$ 1,00 cada una.

10. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

11. Reserva facultativa

Corresponde a apropiaciones de los resultados de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en los estatutos de la compañía.

12. Reserva de Capital

En el año 2000, los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización han sido transferidos a esta cuenta.


Esther Castro Mite
Contadora General
REG # 19917